ADENDA 2

- Se modifica la fecha de presentación y apertura de fecha en el SICP.

- Se modifica el siguiente puntos del pliego de bases y condiciones:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

7. Distribución en caso de abastecimiento simultáneo

La forma de Adjudicación será por el Total, en caso de que dos o más ofertas cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la adjudicación será realizada a la oferta con menor precio apreciando la adición de los precios unitarios establecidos en la oferta, y se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta evaluada como la más baja y 40% para la siguiente oferta evaluada como la más baja, siempre que el oferente acepte adecuar sus precios íntegramente a la oferta evaluada como la más baja, conforme al porcentaje de distribución establecido. Si la segunda mejor oferta no acepta adecuar sus precios a la primera, se recurrirá a la tercera mejor oferta, y así sucesivamente. De contarse con un sólo oferente que cumpla con todos los requisitos de la licitación se procederá a adjudicarle el 100% de la contratación.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR GENRAL DE LA U.O.C.